

Precios de suscripción.

En Avila, un mes... 1'25 pesetas.
 En Avila, un trimestre... 3'50 id.
 En Avila, un semestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS
 Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.
 No se publica los días siguientes á festivos.

El servicio obligatorio.

El proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de la Guerra, consta, como ya se anunció, de 18 bases, que han de servir para reformar la vigente ley de reclutamiento. Por su mucha extensión no podemos publicarlas íntegras; pero extractamos lo más esencial de ellas.

El servicio habrán de prestarlo los mozos personalmente, sin admitirles redención ni sustitución. Los que se presenten con el vestuario y equipo de reglamento y manifiesten su voluntad de mantenerse por su cuenta, sin percibir haber, previos los requisitos que se fijan para garantizar que así han de hacerlo, serán dispensados de pernoctar en el cuartel, cuando no esten de servicio, y serán destinados á un cuerpo de su región. Si además presentan caballo propio, con montura y equipo, podrán servir en las mismas condiciones en el cuerpo que elijan de caballería. Si, sobre presentarse en la indicada, abonan una cuota anual equivalente al quíntuplo (?) de su cédula personal ó de la de su padre (según quien la pague mayor), sin que en todo caso baje de 250 pesetas dicha suma, sólo servirán seis meses en cada uno de los años que estén en filas los mozos de su reemplazo, pudiendo dividirse ese tiempo en dos períodos de tres meses, distribuidos en las épocas de instrucción de primavera y otoño.

Las exclusiones del servicio se dividirán en totales, condicionales y temporales, desapareciendo de entre las que consignan los artículos 80 y 83 las que se funda en la cortedad de talla, pues no se señala ninguna mínima para servir en el Ejército, y las que venían disfrutando los religiosos y novicios de algunas Ordenes religiosas y los mineros de Almadén.

¡¡¡QUE SE VAYA...!!!

Tal vez, por el amor de alguna hembra
 Que impávida le ve desde la grada,
 Aquel vivo arlequin de colorines,
 Cubierto de oropel y piedras falsas,
 Más bien que por arrojo razonable,
 Por sensible y estúpida ignorancia,
 Aguantando soeces improprios
 Del público que chilla por que paga,
 Lívido, sudoroso y jadeante,
 Lucha en la arena con la fiera astada.
 Llega la hora del momento ansiado
 En que uno de los dos es el que mata;

Requiriendo las armas de defensa,
 Roja muleta, reluciente espada,
 Se dirige con paso vacilante
 A su rival, el que la arena escarba,
 Y esperando lanzar la acometida
 Muge potente de dolor y rabia.
 Mas su mala fortuna, aquella tarde,
 Hace que sea su faena mala
 Y el populacho, ahito de emociones,
 A voz en cuello grita «¡Que se vaya...!»
 Por un resto de honor mal entendido,
 El matador hacia la res avanza
 Y sin ver el peligro ni la muerte,
 Se echa en los cuernos y el estoque clava.
 Voltéale la fiera con coraje,
 El corazón le busca con el asta,
 Después le arroja, como vil guiñapo,
 Tiñéndose la arena de encarnada.
 Se llevan á la res los compañeros
 Y, corriendo en su auxilio, le levantan,
 Pero ya es masa inerte que no alienta,
 ¡Materia y oropeles... polvo!... ¡Nada!
 La multitud se agita y vocifera
 Satisfecha su ansia de matanza,
 Y cuando el alma del torero vuela,
 Aún el eco repite «¡Que se vaya!!!»

GONZALO G. NANCLARES.

EL DESCANSO DOMINICAL

Hé aquí el articulado del leído en el Congreso por el Ministro de la Gobernación.

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puestos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, servicios domésticos y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios; trabajarán tan solo las horas que señalen el reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres, ni á niños menores dieciséis años.

Siempre que lo reclame el operario á quien no corresponde descansar en domingo ó día festivo, obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen ó por motivo de carácter técnico, según especificación que el reglamento hará de unos y otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales, ó por circunstancias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la

autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibición de trabajos estatuidos por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo, ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuo de la corporación, cuyos directores ó presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacerlos efectivos.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrón, salvo prueba contraria, y en el trabajo por cuenta ajena y serán castigados con multa de 25 á 250 pesetas, cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia, dentro del plazo de un año, se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá hasta el duplo de los jornales devengados contra la ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas.

El importe de las multas se destinarán á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para la ejecución de esta ley.

Madrid 20 de Junio de 1903.—El ministro de la Gobernación, Antonio Maura.



HERNANDO DE SOTO

Como ejemplo para los que tacharon de crueles á los conquistadores españoles y como modelo para los que posteriormente y hasta el día, salieron de otras naciones llamando conquististas á las usurpaciones, puede ponerse al valiente y generoso Adelantado Hernando de Soto, conquistador de la Florida.

No era un vulgar aventurero, cuya falta de fortuna hacía que fueran á buscarla á sangre y fuego, sino hijo de noble familia, donde hubiera podido vivir holgadamente, si su carácter emprendedor no le conduce á ayudar en la pelea á los heroicos españoles que en la virgen América se batían por asentar en ella la soberanía de España. Allá fué el joven Soto figurando como capitán en las huestes que acudillaba el ambicioso Pedrarias Dávila, hasta que el carácter de este tan contrario al noble y bondadoso de Hernando, le hizo marchar de Nicaragua al Perú, donde peleaban Pizarro y Almagro.

También entre estos dos conquistadores halló discordias que procuró cortar y que si logró que no pasaran á sangrientas luchas no pudo destruir por completo, no obstante su elevación de miras para unir á los dos jefes.

Su energía y nobleza mostráronse con ocasión de haber sido preso el poderoso inca Atahualpa, cuya custodia se encomendó á Soto, que más que carcelero fué un amigo cariñoso que le consolaba en su desgracia, amparándolo hasta oponerse á su muerte, decretada por Pizarro. Este, para que se cumpliera el mandato, procuró alejar á Soto, quien viendo la inutilidad de sus esfuerzos en obra tan humanitaria y en su intercesión entre Almagro y Pizarro, decidió volverse á España á donde llegó en 1537.

Después de casarse con doña Isabel de Bobadilla hija de Pedrarias Dávila, y de una sobrina de la marquesa de Moya, amiga de la Reina Isabel I, fijó su residencia en Sevilla, dispuesto á vivir de la riqueza traída del Perú.

Las noticias de las frecuentes conquistas de los españoles en aquella época, decidiéronle á hacer nueva excursión hacia la Florida, que se decía descubierta por Ponce de León y en cuya conquista había encontrado grandes dificultades.

Para realizar su intento, vendió todos sus bienes armó á su costa cuatro navios, reclutó gente y nombrado adelantado, marqués, gobernador y general de la Isla de Cuba y de la Florida, el 6 de Abril de 1538 embarcó en San Lúcar de Barrameda con su mujer y familia en la nao «San Cristóbal» llevando una escuadra de siete galeones, dos bergantines y una carabela.

En Cuba pasó cerca de un año preparando la conquista de la Florida, para lo que envió emisarios que buscasen el mejor sitio de desembarque, y después de nombrar gobernadora á su mujer, salió en 12 de Mayo de 1539 para la Florida, donde desembarcó el 1.º de Junio para luchar con miles y miles de indios al frente de un reducido ejército de mil infantes y trescientos cincuenta mil hombres de á caballo.

No obstante lo mezquino de sus fuerzas, peleó durante tres años, llevando la victoria hasta las orillas del Missisipi, cuyo descubrimiento le era también de importancia, pues construyó dos bergantines, con los que mandó noticias á Cuba y pidió auxilios.

Estos llegaron tarde, porque una grave enfermedad puso término á sus días, con presentimiento suyo, puesto que dejó de heredero á Luis de Moscoso.

La noticia de su muerte causó también la de su esposa en la isla de Cuba.

El carácter magnánimo de Hernando de Soto lo prueba su generosidad con el vencido y la forma que en un principio tuvo de hacer la guerra, queriendo atraer á los indios por la dulzura, y su valor un hecho de su historia: Al erguirse en la silla para dar una lanzada á un indio, otro que estaba detrás disparó una flecha por cima del arzón, clavándosele en lo que el general descubrió sin armadura.

Para no manifestar que estaba herido siguió Soto combatiendo con la flecha clavada durante cinco horas, sin poderse sentar en la silla en todo ese tiempo.

HERNANDO DE SOTO

Prohibida la reproducción.

Hojeando la Prensa.

Un despacho de Tánger comunica la grave noticia de que el Mennebi ha sido derrotado por los rebeldes.

—Telegrafían de Gibraltar que á espaldas del Peñón, se ha desplomado un terraplén, aplastando una casa de dos pisos.

Bajo la enorme masa de escombros y tierra, quedaron sepultadas ocho personas.

A cinco de ellas se las ha podido extraer con vida, pero gravísimamente lesionadas. Una es un niño de cuatro meses.

—Han sido arrastrados por las calles de París cinco sujetos que destruyeron los sellos puestros por el Juzgado en el convento de padres redentoristas.

El castigo les fué aplicado por varios grupos de fervientes católicos que presenciaron la operación.

—La reina Natalia ha dado orden á un abogado para que reclame del Gobierno de Servia

sus derechos a la herencia del rey Alejandro.
—Se ha planteado en Barcelona la huelga general de empleados de los tranvías.
La circulación se ha suspendido en todas las líneas.

La guardia civil ha disuelto varios grupos en distintos sitios de la ciudad, repartiéndolos algunos sablazos.

El gobernador civil dice que de continuar el actual estado de cosas se verá obligado a resignar el mando en la autoridad militar.

Es probable que se suspendan las garantías antes de declararse el estado de guerra.

Las tropas se hallan acuarteladas.

—Comunican de Santa Cruz de Tenerife que ha dimitido en pleno el Ayuntamiento de aquella capital a causa de la supresión de la Capitania que determinan las últimas reformas del actual Ministro de la Guerra.

—Después de visitar Murcia, hoy habrá llegado a Madrid Su Magestad el Rey.

DESDE SEGOVIA

EL CONGRESO AGRÍCOLA REGIONAL.

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA

Mi distinguido amigo: Hoy discutióse el tema cuarto del Cuestionario, formulando conclusiones el ingeniero Sr. Romero Gil Sanz, y apoyándolas el ingeniero jefe de Montes de Segovia, Sr. López Olivares. Pidió aumento en la consignación para la guardería forestal, que facilitaría los medios para hacer la repoblación de los montes.

D. Mariano Matesanz, de Madrid, defendiendo una conclusión, pide que las tasaciones y aprovechamientos de montes se hagan por quinientenas.

D. Pedro Quemada, de Cuéllar, D. Julián Grimán, alcalde de Cantalejo, combaten la forma de hacerse las ordenaciones de montes con privilegios irritantes.

Después pasan todas las proposiciones a una ponencia, declarándose discutido el cuarto tema.

Firmada por el diputado a Cortes Sr. Martínez Contreras y por los representantes de la Federación Agrícola de Valladolid, presentase una proposición, que defiende el Sr. Contreras.

Se solicita en ella que en la Comisión de reformas agrícolas tengan representación todas las Federaciones agrícolas legítimamente constituidas.

En otra proposición, defendida por el señor Manzano, se pide al Parlamento que rechace el proyecto de ley sobre granjas agrícolas.

Después de animado debate, pasó a la ponencia.

El señor conde de San Bernardo, que acaba de llegar de Madrid, ha pronunciado un excelente discurso, que es comentadísimo.

Confiesa que lleva veinte años trabajando en sus fincas, que nunca ha querido arrendar, y habla de sus experimentos; describe los elementos que componen las plantas, los cultivos más apropiados... en suma, vulgariza infinidad de conocimientos que debían ser familiares a todo labrador que quisiera defender sus intereses.

Censurando el primitivo sistema de dejar las tierras en barbecho, dice que tal costumbre revela el atraso inverosímil de nuestros labradores, puesto que los barbechos suponen la supresión voluntaria de la tercera parte del terreno productivo en España. Sembrados de leguminosas, producirán más de 700 millones de pesetas.

Terminó el notabilísimo discurso dando vivas a la agricultura, que fueron contestados con gran entusiasmo.

Mañana se celebrará la sesión de clausura, aprobándose las conclusiones, que se consideran importantísimas.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

26 Junio 1903.

CURIOSIDADES

Descubrimiento científico.

En San Francisco de California se han practicado tres operaciones quirúrgicas que han dado un resultado magnífico.

Se trata de un soldado que durante toda su existencia había sido modelo de honradez y pundonor. Hace un año, apenas, recibió en la frontera mejicana un tremendo culatazo en la cabeza. Tuvo que pasar al hospital y salió a los doce días curado al parecer. Pero en cuanto salió a la calle pareció ser otro hombre. Hurtaba, robaba, se peleaba de continuo. Una vez en la cárcel le dió un ataque de parálisis que se repitió a los pocos días.

Sometióse entonces al examen de los rayos Röntgen, que patentizaron que tenía una lesión cerebral producida por una esquirla de hueso. Se le trepanó el cráneo y quitada la esquirla y cicatrizada la herida, volvió el soldado a ser el hombre de siempre, disciplinado, humilde y honrado a toda prueba.

Las otras dos operaciones verificadas son por el estilo y han cambiado el modo de ser de dos criminales empedernidos.

En vista de resultados tan magníficos cabe preguntarse si la mayoría de los locos y criminales no debieran ser sometidos a un examen cerebral por medio de los rayos Röntgen, y si esto no daría mejores frutos que los carceles, loqueros y vigilantes de toda especie.

CANTARES EN PROSA

I

La mujer que mal procede
pasa su vida en contento,
disfrutando cuanto puede.
¡También la llega el momento
que ni aun los perros la quieren!
(Cantar popular.)

Esos cantares anónimos, aun cuando reñidos las más de las veces con las leyes poéticas, no dejan de tener su filosofía; unos inspirados por el amor, otros por el odio, algunos por desengaños, no pocos por los celos, todos, en fin, tienen su nota, su colorido especial, sobresaliendo casi siempre cierto tinte de amargura.

El cantar que he escogido al azar, tiene su filosofía, es irónico y parece confeccionado con hiel.

Bajo esa tosca copla popular, creo ver al hombre loco de amor, desesperado, arrojando al bello rostro de la hembra, la infamia que con él cometiera, abandonándole por otro a cambio de un puñado de oro, por unos cuantos metros de raso, por media docena de alhajas, rindiéndose, en una palabra, ante la vanidad.

Pero ya se lo dice, con esa franqueza ruda del hombre del pueblo, el amante desengañado,

—Disfruta, goza, rie, que día llegara ¡que ni aun los perros te quieran!

JULIO ESCOBAR.

NOTICIAS

La policía ha expulsado de esta capital a un mendigo de oficio que desde hace días imploraba en la calle la caridad de los transeúntes, bajo el pretexto de que tenía un brazo imposibilitado y no podía trabajar.

El individuo en cuestión hacía vida marital con una *sujeta del mismo oficio*, la cual se quejó a la policía de que su compañero la daba malos tratos.

Detenido por unos agentes en las afueras de la población, donde se albergaba, le hallaron un revólver y un chuzo, resultando que fingía ser manco y que para escitar más la compasión se hacía en el brazo quemaduras con agua fuerte.

Según nos comunica nuestro activo corresponsal en Arévalo, el día 26 del actual, se declaró un incendio en el comercio que en aquella ciudad posee Doña Julia Tobar, situado en la Plazuela de San Andrés, siendo sofocado a los pocos momentos de iniciarse merced al pronto auxilio prestado.

Tan solo se quemó parte del tejado de una panera contigua, algo de leña y algunos conejos y aves de corral.

Gran Cinematógrafo, establecido en la plaza del Alcázar.

Sesiones diarias con cuadros de actualidades. En todas las sesiones se exhibe la mariposa fantástica.

El vecino de Mironcillo, pueblo de esta provincia, D. Luis Gonzaga, parece que ha encontrado en poder del vecino de Hontoria (Segovia), D. Pablo Isabel, una yegua que le fué robada a aquel en Abril de 1901.

Como el Sr. Isabel afirma que compró la caballería a un gitano, de lo cual no habrá duda seguramente, se ha puesto el caso en conocimiento de la autoridad judicial para que resuelva en justicia.

La compañía del Norte ha suspendido el poner en vigor el nuevo servicio de trenes que proyectaba a contar desde 1.º de Julio. Seguirá rigiendo el actual.

Mañana se celebrará un baile en el Casino Abulense.

X Casa de nueva construcción con jardín, huerta, mobiliario y camas sin estrenar, se alquila para verano. Razón, San Segundo 8, bajo.

Nos suplican llamemos la atención de quien corresponda para que los encargados de cobrar el alquiler de las sillas en los paseos, guarden las debidas consideraciones al público y que se les provea de billetes para evitar las equivocaciones lamentables en que suelen incurrir, y con esto tal vez tuviera mayor rendimiento la Casa de Misericordia.

Y, ya que de paseos públicos tratamos bueno sería que el señor Alcalde ordenara a los guardias municipales que ejercieran alguna vigilancia expulsando de ellos a cierta clase de mozalbetes que, no contentos con estorbar, toman como juego el estropear los vestidos a las señoras.

Ayer no se ha puesto por la Tesorería de Hacienda nota de pagos.

En Piedrahita ha sido robado el comercio de telas de don Luis Bobo, llevándose los ladrones mil pesetas en plata y billetes y algunos géneros.

Los ladrones no han sido detenidos.

X Todos los días oímos hacer alabanzas y referir casos de curaciones verdaderamente asombrosas obtenidas con las Píldoras de Anaya para combatir el paludismo: lo cual hacemos público a fin de dar a conocer tan precioso medicamento.

Los perceptores de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha en los días siguientes:

Día 1.º de Julio. Montepío Militar.

Día 2. Retirados.

Día 3. Montepío civil, Remuneratoria y Jubilados.

Día 4. Cruces.

Día 5. Retenciones e incidencias.

Se encuentra en esta capital donde pasará unos días al lado de su familia, nuestro amigo el vicesecretario de la Audiencia de Santander, D. Aureliano Bragado.

Con motivo de la festividad del día, en la noche de mañana dará un baile en el Teatro Principal, el Casino de los Hijos del Trabajo.

X Dr. La Puente. Productos farmacéuticos químicamente puros; aguas minero-medicinales; específicos acreditados y curas asepto-antisépticas.—Alcázar, 6, Avila.

Han llegado de Madrid, de paso para la dehesa del Cid, los Sres. D. Manuel Amezá, don Isidro Velasco, D. Gonzalo Lara y D. Emilio Frontera.

También ha llegado la familia del ayudante del servicio agronómico de esta provincia, don Juan Poá.

Se ha declarado franco y registrable el terreno que comprenden las minas de San Miguel, Manuela y Colón, sitas en los términos municipales de Higuera de las Dueñas, Avila y Puerto de Tornavacas, y las tituladas Avila número uno, Avila número dos, Avila nú-

mero tres y Avila número cuatro, también en término de esta capital.

PLAZA DE TOROS

Mañana se lidiarán en esta plaza cuatro toros de la ganadería del Conde de Villapaderna (vecino de Madrid) que serán estoqueados por *El Moro* y *Valerito*.

La corrida empezará a las cuatro. Los billetes se expenden en los sitios de costumbre.

SANTA TERESA

Aguas azoadas y clima de altura, pídanse guías al administrador del Bañerío y pueden recogerse en el comercio de D. Lucas Martín.

Relación de individuos que han sido nombrados Fiscales municipales de los pueblos de esta provincia para el bienio de 1903 a 1905.

(Continuación)

Bohodon, D. Mariano Martín Olgado; Cabezas de Alambre, D. Antonio Rodríguez López; Cabezas del Pozo, D. Nemesio Arévalo Calvo; Cabizuela, D. Marcos Hernández Coello; Canales, D. Fermín Hernández del Río; Cantiveros, D. Segundo Vitores Bañez; Castellanos de Zapardiel, D. Jorge Hernández Gutiérrez; Cebolla, D. Justo Pedrero Martín; Cisla, D. Víctor López Nava; Collado de Contreras, D. Anselmo Pérez Pérez; Constanzana, D. Esteban García Jimeno; Crespos, D. Saturnino González Cerezo; Dongimeno, D. Pedro Santa María Rodríguez; Donvidas, D. Miguel González; Hernández; Espinosa, D. Francisco Ebrero Escobar; Flores de Avila, D. Sabino Díaz Guerra; Fontiveros, D. Federico López Martín; Fuente el Sauz, D. Nicasio López Gutiérrez; Fuentes de Año, D. Hermógenes Mediero Velázquez; Gimialcón, D. Florentino Ruiz Sánchez; Gutiérrez-Muñoz, D. Aniceto Gallego Sanz; Hernansancho, D. Lope García Sánchez; Horcajo de las Torres, D. Wenceslao Moñivas Arapiles; Langa, D. Silvestre Saez Herrero; Madrigal; D. Francisco Caballero Monzon; Mambias, D. Quintín Esgueva Martín; Moraleja de Matababras, D. Pedro Sánchez Fernández; Muñoz del Peco, D. Marcelino Gil Alonso; Muñozancho, don Antonio Díez Bañero; Narros del Castillo, D. Lucas del Villar Martín; Narros de Saldueña, D. Vicente Pintado González; Nava de Arévalo, D. Cirilo Rodríguez; Orbits, D. Higinio García García; Pajares, D. Andrés Sánchez Nieto; Palacios de Goda, don Esteban Sanz Vegas; Papatrigo, D. Felipe González Sanz.

(Se continuará.)

EL PRIMER CONCURSO DE BELLEZA CELEBRADO EN ESPAÑA

Para dar un mérito a quienes afirman que el encogimiento y la mojígería dominan por completo en la sociedad española, *Blanco y Negro* convocó un concurso de Belleza femenina cuyos felices resultados presenta en el número que publica esta semana. En doce planas bellamente tiradas a dos tintas reproduce las doce fotografías que el Jurado eligió entre las numerosas recibidas en *Blanco y Negro*.

Ahora, al público toca decidir cuál de las doce bellas merece el premio, para lo cual, incluye nuestro colega en su número un talón ó cédula de votación. Esperamos con impaciencia el resultado, por ser la primera vez que en España se sujeta a las formas del sufragio una cuestión de estética femenina.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicio por Jurados.

Día 30.—Causa procedente del juzgado de Arenas, contra Benito Hernández, por homicidio. Abogado, Sr. Baquero.

Licenciado Calandria.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 26.—Nacimientos Purificación Pastor del Cid y María Luisa Cuervo Blasquez.

No hubo defunciones.

Consumos. -Recordación del día 26. -90703 pesetas.

Matadero público. -Día 26. -Se degollaron un toro y 27 lanares con un peso de 943 kilogramos devengando un arbitrio de 93'25 pesetas.

OFICIAL

GAZETA DEL 25. -MINISTERIO DE ESTADO. -Anunciando haber fallecido en el extranjero el súbdito español José López y González.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. -Real orden resolutoria de un expediente sobre provisión de la cátedra de Derecho canónico, vacante en la Universidad de Santiago.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS. -Reales órdenes resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á la compañía de ferrocarriles Andaluces.



Madrid 26

DEL INTERIOR

Terrible catástrofe.

A la hora de cerrar este alcance, empiezan á recibirse noticias de una tremenda catástrofe.

Cerca de la estación de Ceniceros, entre Miranda y Castejón, se ha hundido un puente, cayendo al río un tren de viajeros. Pasan de ciento las víctimas, entre muertos y heridos.

De Cartagena.

La despedida al Rey ha sido una verdadera manifestación de cariño y simpatía.

Salvas de artillería, músicas, aclamaciones, todo, en fin cuanto puede contribuir al esplendor de una fiesta, se ha utilizado.

El Rey llegó á Murcia. Si cabe, mejor ha sido el recibimiento aquí que la despedida en Cartagena.

Una compañía con bandera y música tributó los honores.

Por las calles muchas bandas iban esparciendo la alegría con sus notas alegres.

Colgaduras en la mayor parte de los edificios. Muchas tiendas cerradas para concurrir al recibimiento.

Se han arrojado al paso del Rey más de 50,000 ramos de flores.

Hay infinidad de huertanos que han llegado con objeto de saludar y vitorear al Rey.

El vecindario ha manifestado su entusiasmo disparando infinidad de cohetes y echando las campanas al aire.

En un «kandau», tirado por seis caballos y cubierto materialmente de flores, se dirigió el Rey á la Catedral, donde se cantó un «Te-Deum».

Después atravesando varias calles donde había letreros alusivos formados con hojas de laurel, se dirigió al Ayuntamiento, donde se celebró una recepción, por la que desfilaron todos los elementos de valor en Murcia.

El Rey quedó sumamente satisfecho de la exposición de esculturas de Salcillo que ha visitado.

Se le regalaron enormes ramos de flores. Dos para él en forma de ánforas y otros para la Reina é Infantas, imitando abanicos y sombrillas de dos metros de diámetro.

D. Alfonso subió á la torre de la Catedral para admirar el famoso panorama que desde allí se divisa.

Las huelgas.

En Andalucía se agravan extraordinariamente.

Ha salido un escuadrón para Lebrija, donde parece que los obreros están más excitados.

En Barcelona, también aumenta la gravedad, menudean las reyertas entre los obreros de distintas ideas.

La Guardia civil interviene con frecuencia.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 26 de Junio de 1903.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo de 45 á 46 rs. fanega. Centeno, de 29 á 30. Cebada, de 25 á 26. Algarrobas, de 23 á 29. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid. Trigo. -En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 45'50 reales. En los Generales 200 fanegas de trigo á 45'50 reales. Centeno 100 id. á 33'25 id. id. Harinas. -Se cotizan las más selectas del sistema cilindro á 36 pesetas.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Tan poco concurrido ó menos que el anterior hemos tenido el mercado de hoy al que apenas se ha presentado grano á la venta colocándose todo en seguida con animación. Trigo, entrada 200 fanegas, vendiéndose de 43 1/2 á 44 1/2 reales fanega.

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión. Cuando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agria y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo. Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S 112

SECCION RELIGIOSA

Santoral. Lunes 29. -San Pedro. Martes 30. -San Pablo. Miércoles 1.º -San Secundino.

Cultos. En la S. A. I. Catedral solemnemente á San Pedro, predicando en la Misa mayor (á música) el Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo. En San Pedro la fiesta del titular con Misa y Sermón que predicará el Sr. Cura Regente de Santiago y por la tarde Visperas. En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco el mes del Sagrado Corazón y Reserva. En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario, según costumbre.

LOS ALQUILADORES DE PISOS AMUEBLADOS PARA VERANO

El que desee alquilar puede remitir precio y condiciones al Procurador Sr. Sáez, Constitución 18, que tiene encargo de adquirirlos.

ACADEMIA ESPECIAL DE IDIOMAS Y COMERCIO

DIRIGIDA POR DON JUAN ALVAREZ Y ALVAREZ PROFESOR DE LENGUAS VIVAS con oposiciones aprobadas en la Universidad Central de Madrid, autor de varias obras lingüísticas premiadas con gran medalla de plata. ENSEÑANZA OFICIAL Y LIBRE

Preparación completa para la carrera de Contadores de Comercio por Profesores tan idóneos como experimentados. LENGUAS VIVAS. -Se enseñan á escribir y hablar correctamente los idiomas francés, inglés y español. COMERCIO LIBRE. -Especialidad en la enseñanza de Cálculos Mercantiles, Teneduría de libros por Partida Doble, Geografía, Caligrafía, Ortografía castellana y Gramática.

Advertisement for Vichy-Etat mineral water. Includes text: 'Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos VICHY-ETAT. No fiarse de imitaciones y exijase: VICHY-HÔPITAL (estómago) VICHY-GRANDE-GRILLE (higado) VICHY-CÉLESTINS (riñones) SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebidas) COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frascos) PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas) Véndense en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.'

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago, á la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos. Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad de estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras hipercloridia y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomiegan como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad. Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Avila: Lido Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

Advertisement for 'LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL' insurance company. Includes text: 'COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL 35 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS SUBDIRECTOR EN AVILA: DON EMILIO GONZALEZ OFICINAS CALLE DE TOMÁS PÉREZ, NÚM. 14, PRINCIPAL TELEFONO NÚMERO 110'

Advertisement for 'TRABMULL' medicine. Includes text: 'Imprescindible á las familias. Cura con seguridad y rapidez, contusiones, (golpes y caídas) quemaduras, erisipelas, orquitis y torceduras. Confirmada su acción curativa por eminencias Médicas. No se ha tratado una sola de estas enfermedades, con el poderoso resolutivo Trabmull que no se hayan evidenciado sus beneficiosos efectos. Precio, 2 pesetas, frasco. De venta, Farmacia del Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43, Avila. AVILA -Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.'

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicio*n* impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIAGH & C^o, BARCELONA.



Acércase el grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

BAÑOS DE LEDESMA (Provincia de Salamanca.)

TEMPORADA OFICIAL
DESDE EL 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)
SIN RIVAL
CONTRA EL REUMA, SÍFILIS, PARALISIS, HERPES, ETC.
Pídanse folletos, que se remitirán gratis al Administrador de los Baños.

PÍLDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las

PÍLDORAS DE ANAYA

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los médicos más distinguidos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que el público viene dispensándolas.
Precio de la caja conteniendo cuarenta píldoras, 10 reales.
Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto, así como la que se venda a menor precio que el indicado.
Depósito principal: D. Segundo Primo, Plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, á quien se dirigirán los pedidos.
Depósito en Avila: Droguería de D. Pascual Coloma, 9, San Segundo, 9.
Se venden en todas las farmacias de España.

PIEL BLANCA Y SUAVE

SE TENDRÁ USANDO EL

Jabón GAL

SIN IGUAL PARA LAS PERSONAS DE CUTIS DELICADO

DE VENTA: En todas las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias.

MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

- Papeles pintados** para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.
- Baldosin de cemento** para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.
- Linoleum inglés** para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.
- Transparentes** de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.
- Lincrusta Walton francesa** para decorar habitaciones.
- Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados, y frisadas de Comedores, Galerías, Pasillos y Escaleras.
- Papel GLACIER**, para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á una precio muy reducido en competencia con los grabados.
- Azulejos, Florones, Cornisas** y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN
A. VALLEJO Y VALLEJO
Calle del Duque de la Victoria, núm. 18
VALLADOLID

TEMPORADA DE VERANO DE 1908.

Una de las playas más concurridas, sin duda alguna, serán las del Sardinero, en Santander. La nueva Sociedad, á cuyo cargo corre su explotación, no ha perdonado medio de embellecer aquellos lugares de mil maneras diferentes.

Sobre la terraza de la nueva galería de cemento se ha construido un magnífico café, que reúne elegancia y confort; las dos líneas de ferrocarril se han unido formando una sola, y la magnífica plazuela en que estaba emplazada la estación del ferrocarril llamada del túnel, se ha convertido en preciosísimos jardines, en los que el arquitecto municipal, Sr. Lavín, ha acreditado una vez más su exquisito gusto.

Unase á esto que la Sociedad Taurina tiene escriturados para cuatro corridas á Fuentes, Bombita 2.º y Machaquito; que el Ayuntamiento prepara grandes festejos en los meses de Julio y Agosto; la empresa del Gran Casino, magníficos conciertos, bailes y cotillones, y grandes fiestas los particulares del Sardinero, en la primera quincena de Septiembre, y á nadie extrañará que hoy estén alquilados la mayor parte de los hoteles particulares, y sea muy considerable el número de habitaciones que los hoteles de Hoyuela, Paris, Castilla y Gran Hotel, tienen encargo de reservar.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA LOS ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, INCENDIO Y PEDRISCO
CAPITAL SOCIAL: 300,000 PESETAS ELEVABLES A 1,000,000
PRIMAS EN CARTERA 85,527 PESETAS
DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA
Delegado en esta provincia: SRES. COCA Y JIMÉNEZ, CABALLEROS, 12, AVILA--SE SOLICITAN AGENTES

EL JARABE PAGLIANO

del Prof. GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y reestante de la salud. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exijase la marca de fábrica real trada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "Girolamo Pagliano".
AGENTES EN ESPAÑA:
J. URIAGH Y COMP^o, Barcelona

FOTOGRAFÍA TEROL

TOMÁS PÉREZ, 14